

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 031-2024-FO-UNAP**

San Juan Bautista, 1 de marzo de 2024

VISTO:

El Oficio N° 015-2024-UI-FO-UNAP, de la Unidad de Investigación de la Facultad de Odontología, sobre la designación de asesores para el plan de trabajo de tesis de Javier Enrique Ojea Vásquez y Carlos Manuel Pinedo Mananita.

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de visto don Jorge Francisco Bardales Ríos, Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Odontología, quien solicita resolución decanal, designando como asesores al Dr. ALEJANDRO CHÁVEZ PAREDES y Dr. JORGE FRANCISCO BARDALES RÍOS; del plan de trabajo de tesis: **“COMPARACIÓN EN EL USO DE CHROMASCOP IVOCLAR Y 3D MATER VITA EN ESTUDIANTES DE ODONTOLOGÍA, UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA 2024”**.

Que, estando conforme con lo dispuesto en los artículos 9°, 10° y 11 del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, es procedente designar como asesores al Dr. ALEJANDRO CHÁVEZ PAREDES y Dr. JORGE FRANCISCO BARDALES RÍOS; del plan de trabajo de tesis indicado en el considerando precedente;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N°. 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar, al Dr. ALEJANDRO CHÁVEZ PAREDES y Dr. JORGE FRANCISCO BARDALES RÍOS como asesores del plan de trabajo de tesis: **“COMPARACIÓN EN EL USO DE CHROMASCOP IVOCLAR Y 3D MATER VITA EN ESTUDIANTES DE ODONTOLOGÍA, UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA 2024”**, presentado por Javier Enrique Ojea Vásquez y Carlos Manuel Pinedo Mananita, en mérito a los considerandos de la presente resolución decanal.

ARTÍCULO SEGUNDO: Los asesores designados deberán cumplir con las funciones dispuestas en el artículo 12° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

Regístrate, comuníquese y archívese.

JORGE F. BARDALES RÍOS
Decano (e)



ALICE ROSSANA PÉREZ ARÉVALO
Secretaria Académica



Distrib: UI/CGyT/asesor (2)/ interesado (2) /Pagina Web/archivo.